Cerete, Junio 2 de 2021

Señores
**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**
**DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA**
**CALLE 24 No. 3-95 Edificio Banco de Bogotá Oficina 1008, 1304 y 1305**
**Santa Marta Magdalena**

**REFERENCIA:** Proceso de Mínima cuantía No. IP-DT-MAG-003-2021, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** **SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.**

Respetados Señores:

CESAR ANTONIO PADRON TORRES, en adelante el "Proponente" certifico bajo la gravedad de juramento, que me comprometo a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas relacionadas en el ANEXO TÉCNICO - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. Adicionalmente acredito y daré cumplimiento a la totalidad de los aspectos técnicos de los equipos ofertados, los cuales son relacionados y mencionados en el ANEXO TÉCNICO - REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS, de conformidad con el Pliego de Condiciones; en caso de salir favorecido con la adjudicación del proceso de la referencia.

Nombre del proponente CESAR ANTONIO PADRON TORRES
Nombre del Representante Legal CESAR ANTONIO PADRON TORRES
C. C. No. 78.032.075 de Cerete

